

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto P9

Puerto de Frutos

RESOLUCION 189/02

TIGRE, 18 de febrero de 2002.-

VISTO:

Que por Resolución N° 1917 del 24 de diciembre de 2001, se concedió al señor Felix S. Valdivieso, D.N.I. 12.459/948, arrendamiento desde el 24 de diciembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2003, del terreno sobre margen Este de la Dársena 3 del Puerto de Frutos de Tigre, entre el emplazamiento de la oficina de camiones y el muelle adjudicado al Sr. Pancrazi, a los efectos de desarrollar en el mismo el proyecto constructivo aprobado por la Secretaría de Obras Públicas obrante a fs. 13 del expediente 4112-22.945/01, que se realizará a costo cubierto por el solicitante, sin derecho a reclamo alguno y que se incorporará al patrimonio municipal al momento de la recepción definitiva, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 844/88 establece que los arrendamientos son por tres años que se cuentan por años calendario, circunstancia que en el presente caso del año 2001 sólo se computan 4 días hábiles, motivo por el cual y ante la obra a desarrollar, deviene procedente lo peticionado a fs. 19, contándose los tres años de la Resolución 1917/01 como años completos 2002, 2003 y 2004.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Modifícase el artículo 1º de la Resolución 1917/01, el que quedará redactado conforme el siguiente texto:

ARTICULO 1.- Concédese al señor Felix S. Valdivieso, D.N.I. 12.459/948, arrendamiento desde la fecha de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2004, del terreno sobre margen Este de la Dársena 3 del Puerto de Frutos de Tigre, desde el emplazamiento de la oficina de camiones con una superficie de 108,68 m2,, a los efectos de desarrollar en el mismo el proyecto constructivo aprobado por la Secretaría de Obras Públicas obrante a fs. 13 del expediente 4112-22.945/01, cuya copia se incorpora como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y prosígase el trámite dispuesto en la Resolución 1917/01.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 189/02

